



CPIAyA

CONSEJO PROFESIONAL DE LA
INGENIERÍA, ARQUITECTURA
Y AGRIMENSURA
de la Provincia de Corrientes

RESOLUCIÓN N° 3/2026

Corrientes, 19 de mayo de 2026

VISTO:

La necesidad de promover el estudio, análisis, actualización y modernización de la normativa catastral y del ejercicio profesional de la Agrimensura en el ámbito provincial; las competencias institucionales conferidas al Departamento de Agrimensura del Consejo Profesional de la Ingeniería, Arquitectura y Agrimensura de la Provincia de Corrientes; la evolución de los sistemas catastrales modernos orientados a la interoperabilidad, digitalización y seguridad jurídica territorial; y,

CONSIDERANDO:

Que el Catastro constituye una herramienta estratégica para el ordenamiento territorial, la seguridad jurídica inmobiliaria, la planificación urbana y rural, la administración eficiente del territorio y el fortalecimiento de las políticas públicas vinculadas al desarrollo sostenible;

Que la dinámica actual de los sistemas territoriales exige una permanente actualización normativa y técnica, incorporando estándares modernos de gestión catastral, tecnologías geoespaciales, procedimientos digitales e instrumentos de interoperabilidad institucional;

Que la Federación Internacional de Agrimensores (FIG) ha desarrollado lineamientos y recomendaciones internacionales vinculadas a los catastros multipropósito, la administración territorial sostenible, la gobernanza de la tierra y la modernización de los sistemas registrales y catastrales;

Que el Comité Permanente sobre el Catastro en Iberoamérica (CPCI) impulsa políticas de cooperación técnica, armonización normativa, fortalecimiento institucional y modernización de los catastros iberoamericanos, promoviendo buenas prácticas orientadas a la eficiencia administrativa, transparencia y acceso a la información territorial;

Que el Consejo Federal de Catastro de la República Argentina, en su Carta Orgánica establecen sus finalidades, donde expresa impulsar la adecuada implementación de políticas territoriales, coadyuvar a la administración del territorio y el gerenciamiento de la información territorial catastral, contribuyendo con el desarrollo sustentable, en concordancia con el rol que compete al Catastro como un componente fundamental para la infraestructura de datos espaciales del país. Contribuir a coordinar los procedimientos y las metodologías valuatorias a fin de unificar criterios en las distintas jurisdicciones, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Nacional N° 26.209.-

Que resulta necesario generar un espacio institucional permanente de análisis técnico y normativo que permita elaborar propuestas, recomendaciones y proyectos destinados al perfeccionamiento del marco regulatorio catastral y del ejercicio profesional de la Agrimensura;

Que la conformación de una Comisión Permanente permitirá canalizar la participación de profesionales matriculados, especialistas, instituciones académicas y organismos vinculados a la temática territorial y catastral;



CPIAyA

CONSEJO PROFESIONAL DE LA
INGENIERÍA, ARQUITECTURA
Y AGRIMENSURA
de la Provincia de Corrientes

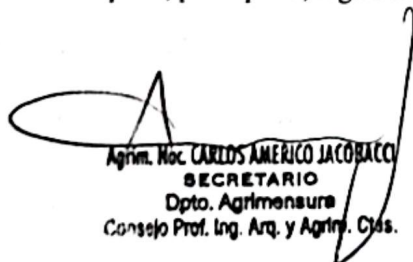
- a) Promover el intercambio de ideas, experiencias y perspectivas entre profesionales, organismos públicos, universidades y entidades técnicas.
- b) Impulsar la integración de las políticas de gobernanza territorial, administración de tierras y catastros multipropósito.
- c) Fomentar el análisis de herramientas y modelos vinculados a ciudades inteligentes, transformación digital e interoperabilidad territorial.
- d) Incorporar en el debate profesional los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) promovidos por la Organización de las Naciones Unidas, especialmente aquellos vinculados al desarrollo urbano sostenible, acceso a la información territorial, resiliencia, inclusión y sostenibilidad ambiental.
- e) Generar propuestas orientadas al fortalecimiento institucional y modernización normativa del sistema catastral y territorial.
- f) Promover la difusión de experiencias nacionales e internacionales relacionadas con las recomendaciones de la Federación Internacional de Agrimensores (FIG) y el Comité Permanente sobre el Catastro en Iberoamérica (CPCI).

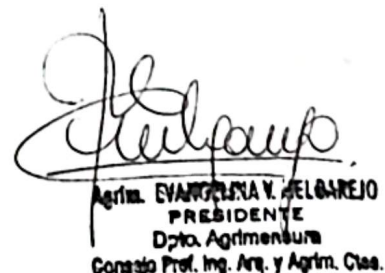
Artículo 6°: Disponer del financiamiento asignado al Departamento de Agrimensura, para la ejecución del Programa de Conversatorios Continuos, previa utilización deberá detallarse por rubros los montos asignados, debiendo realizar la rendición a Tesorería del Consejo Profesional de la Ingeniería, Arquitectura y Agrimensura.

Artículo 7°: Invitar a profesionales matriculados, instituciones académicas, organismos públicos y especialistas vinculados a la materia catastral, territorial, tecnológica y ambiental a participar y colaborar en las actividades que impulse la Comisión Permanente y el Programa de Conversatorios Continuos.

Artículo 7°: Encomendar a la Presidencia y Secretaría del Departamento de Agrimensura la realización de las acciones necesarias para la puesta en funcionamiento de la Comisión Permanente y la coordinación de sus actividades, incluyendo la organización y articulación institucional del Programa de Conversatorios Continuos.

Artículo 8°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.


Agrim. Hóc. CARLOS AMÉRICO JACOBBACCI
SECRETARIO
Dpto. Agrimensura
Consejo Prof. Ing. Arq. y Agrim. Clas.


Agrim. EVANGELINA V. BELGAREJO
PRESIDENTE
Dpto. Agrimensura
Consejo Prof. Ing. Arq. y Agrim. Clas.



ANEXO

PROGRAMA DE CONVERSATORIOS CONTINUOS SOBRE CATASTRO, GOBERNANZA TERRITORIAL, CIUDADES INTELIGENTES Y DESARROLLO SOSTENIBLE

1. FUNDAMENTOS

El proceso de transformación territorial y modernización de los sistemas de administración de tierras requiere la consolidación de espacios permanentes de intercambio técnico, académico e institucional que permitan generar consensos, fortalecer capacidades y promover nuevas perspectivas vinculadas al Catastro, la Agrimensura y la gobernanza territorial.

Los actuales desafíos asociados al crecimiento urbano, digitalización de la información geoespacial, interoperabilidad institucional, sostenibilidad ambiental y planificación inteligente de las ciudades demandan una visión integral y multidisciplinaria de la gestión territorial.

En este contexto, la Agrimensura ocupa un rol estratégico como disciplina vinculada a la seguridad jurídica territorial, producción de información geoespacial, administración de tierras y desarrollo de infraestructuras de datos espaciales.

Asimismo, los lineamientos impulsados por la Federación Internacional de Agrimensores (FIG) y el Comité Permanente sobre el Catastro en Iberoamérica (CPCI) promueven modelos de catastros modernos, multipropósito, interoperables y orientados al fortalecimiento institucional, transparencia administrativa y desarrollo sostenible.

La integración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos por la Organización de las Naciones Unidas representa además un marco estratégico para promover ciudades inclusivas, resilientes, sostenibles y tecnológicamente innovadoras.

Por ello, el Departamento de Agrimensura considera oportuno institucionalizar un Programa de Conversatorios Continuos que funcione como herramienta permanente de articulación entre organismos públicos, entidades profesionales, instituciones académicas y especialistas vinculados a la temática territorial.

2. OBJETIVO GENERAL

Constituir un espacio institucional permanente de intercambio, reflexión y construcción colectiva de propuestas orientadas a la modernización del Catastro, fortalecimiento del ejercicio profesional de la Agrimensura, integración de políticas de gobernanza territorial y promoción de modelos de ciudades inteligentes en concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

a) Promover el análisis y debate de la normativa catastral y territorial vigente.

El Consejo Profesional de la Ingeniería, Arquitectura y Agrimensura de la Provincia de Corrientes.

La Facultad de Ciencias Exactas, Naturales y Agrimensura de la Universidad Nacional del Nordeste, a través del Departamento de Agrimensura.

Asimismo, podrán incorporarse otras instituciones académicas, organismos públicos, entidades técnicas y profesionales vinculadas a la temática territorial y catastral.

6. EJES TEMÁTICOS PRIORITARIOS

El Programa de Conversatorios Continuos podrá abordar, entre otros, los siguientes ejes temáticos:
Catastros multipropósito.

Gobernanza territorial.

Administración de tierras.

Infraestructura de datos espaciales.

Interoperabilidad catastral y registral.

Ciudades inteligentes.

Ordenamiento territorial.

Digitalización y modernización catastral.

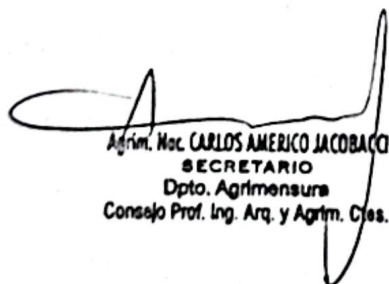
Tecnologías geoespaciales.

Inteligencia territorial.

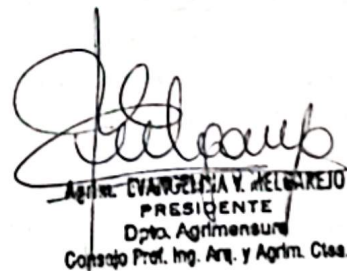
Desarrollo sostenible y ODS.

Seguridad jurídica inmobiliaria.

Innovación en el ejercicio profesional de la Agrimensura.



Agrim. Mec. CARLOS AMERICO JACOBACCI
SECRETARIO
Dpto. Agrimensura
Consejo Prof. Ing. Arq. y Agrim. Ctes.



Agrim. EVANGELINA Y. MELONJE
PRESIDENTE
Dpto. Agrimensura
Consejo Prof. Ing. Arq. y Agrim. Ctes.